



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2013

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 punto 3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013 así como la Cuentas anuales presentadas por la Sociedad Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L., con el informe de la comisión especial de cuentas y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro general.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Ajofrín 7 de julio de 2014.- El Alcalde, Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo.

N.º I.-6461